



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia*

Armenia Q., Marzo veintitrés (23) del año dos mil veintiuno (2021).

Mediante escrito presentado por la apoderada de la señora DURFAY ALEXANDRA CANO TELLO dentro del presente proceso de DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, solicita se suspenda la diligencia programada para el día 25 de este mes y año, a partir de las nueve de la mañana; indicando que para esa misma fecha, a partir de las ocho de la mañana tiene una audiencia de juicio oral por el delito de Homicidio que se adelanta en el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Armenia Quindío, resaltando que las personas que representa se encuentran privadas de la libertad, situación que no permite solicitar reprogramación de la misma.

Bajo las circunstancias descritas por la apoderada de la parte actora y teniendo en cuenta que dentro de este proceso la parte pasiva está integrada por Herederos Indeterminados del causante JUAN DAVID MARIN SEGURA, se hace necesario acceder a la petición de suspensión de la audiencia programada para el próximo veinticinco (25) de marzo de este año, y se reprograma para el día **dos (2) del mes de agosto de la presente anualidad, a partir de las nueve de la mañana (9:00 A.M.)**, siendo esta la fecha más próxima en la agenda del despacho. Se advierte a la parte actora, que no habrá lugar a nuevos aplazamientos.

Entérese de esta decisión a la Curadora Ad-Litem del menor Emanuel Yesid Marín Cano y de los Herederos Indeterminados y del menor Dra. MARIA RUTH CIRO VERA Email mrcvabogada@hotmail.com

Por Secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
820addc0b9552e68b73a0f0d65d1a83d54a8297a1b36d2a2f2ab3
4f554ac2f3d

Documento generado en 23/03/2021 11:45:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>